

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
DOMICILIO BLVD. BENITO JUÁREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717
Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. Oficio AGEF/010/2024 Cve. Crédito 4717211717

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES
DEL CENTRO, S.A DE C.V.
DOMICILIO: BLVD. FCO. I. MADERO
COLONIA: GUADALUPE
LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las **14 horas y 30 minutos**, del día **27 del mes de Noviembre del año de 2024**, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710 MONCLOVA, COAHUILA, los C.C. JUAN JOSE BARRERA VALDES Y JOSE GUILLERMO OYERVIDES RODRIGUEZ notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/4347/2023 de fecha 22/12/2023 con vigencia del 02/01/2024 al 31/12/2024; y AGEF/4366/2023 de fecha 22/12/2023 con vigencia del 02/01/2024 al 31/12/2024 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha **27/11/2024** emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR DE EJECUCION FISCAL DE MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de CINCO días hábiles consecutivos el documento consistente en **OFICIO AGEF/010/2024 PAGO EN**





"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"



PARCIALIDADES de fecha 09 de Septiembre 2024, emitido por LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE, documento que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite a nombre de REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II; 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IX; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Conste-

De conformidad con lo establecido en los artículos 17- I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

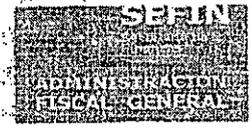
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MONCLOVA, COAHUILA A 27 DE NOVIEMBRE DE 2024
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO





"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
DOMICILIO BLVD. BENITO JUÁREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717
Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. Oficio AGEF/010/2024 Cve. Crédito 4717211717

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES
DEL CENTRO, S.A DE C.V.
DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO NO. 1015-A INTERIOR 2 PISO
COLONIA: GUADALUPE
LOCALIDAD: MONCLOVA, COAHUILA

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16
fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33
primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor;
y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V; 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19
fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del
Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y
49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza,
publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así
como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III
de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el
Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer
párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III; 16 fracciones V, VII, VIII, XV; 39 fracciones II, III, V, IX, X,
XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de
Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de
2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del
reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza,
publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los
artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad
determina las siguientes:



Blvd. Juárez 717 Col. Roma C.P. 25600, Frontera, Coahuila
Tel. 866 649 27 04
Monclova, Coahuila. Tel. 866 6 49 27 04

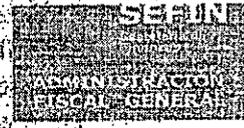


"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

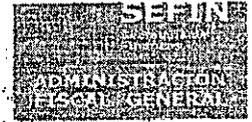
CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 30 minutos, del día 27 del mes de Noviembre del año de 2024, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del **Oficio AGEF/010/2024 Relativo al Pago en Parcialidades del crédito 4717211717** emitido por la LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE de fecha **09/09/2024** documento que contiene la firma autógrafa del funcionario que lo emite, toda vez que el contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, en razón de las siguientes circunstancias: "En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con Treinta minutos del día Catorce del mes de Octubre del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, con número de Empleado **85955** adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4347/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10 segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el 15 de enero de 2021 que lo acredita en funciones de Notificador Ejecutor en el cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción III, 142 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos físicos; filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Fco. I. Madero, número 1015 A-2 piso colonia Guadalupe, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de calle en Blvd. Fco. I. Madero # 1015 A-2 piso, C.P. 25750 colonia Guadalupe, a fin de realizar la Notificación del oficio **AGEF/010/2024** de fecha **09 de Septiembre de**

El Comandante de...
Se dio a conocer...
Al...
En...
Zaragoza...
del...
del...
del...
del...



Coahuila de Zaragoza
Fiscal General del Estado
Monclova, Coahuila de Zaragoza
Tel. 866 649 27 04



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

2024, emitido por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal, relativo al Crédito Fiscal número 4717211717 con un importe de \$1,709,485.00 a nombre de **REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 008800650297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y la C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194014098861, año de registro 2019 expedida por Instituto Federal Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; Por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un local grande de tres pisos pintado en color blanco múltiples oficinas de diferentes negocios y en la parte de abajo esta Pizas Klein, domicilio en el cual toque a la puerta No hay acceso por la escalera a los pisos de arriba porque están deshabilitados; Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1015 de la calle Fco. I. Madero, dicho inmueble se localiza al costado abajo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local grande fachada de ladrillo dedicado a la venta de pizas llamado Pizas Klein con ventanales de vidrio en el cual me atendió una persona de nombre Verónica Trujillo Escalante quien no se identifico por no querer hacerlo siendo su media filiación: sexo femenino, edad 25 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios medios gruesos, complexión normal, cabello largo, negro y liso, estatura de 1.58 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número **AGEF/4347/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ocupa u ocupaba el domicilio en calle Francisco I. Madero No. 1015-A Interior 2 Piso de esta colonia Guadalupe?; a lo que me respondió: Si ocupaba la parte de arriba pero hace poco cerro; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace poco no tengo la fecha exacta; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** A lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato de ellos; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Aquí es Pizas Klein no me mostro cédula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: No licenciado nosotros no tenemos ningún vínculo con esa empresa; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este inmueble al parecer es rentado. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto; Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 100 de la calle Indianápolis, dicho





"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"



inmueble se localiza al costado frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con casa habitación de un piso con fachada de piedra barda negra, en el cual me atendió una persona de nombre Silvia Delia Vázquez García quien No sé Identifico por no querer hacerlo siendo su media filiación: sexo femenino, edad 77 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz grande, labios delgados, complexión normal, cabello cano, corto y quebrado, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4347/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Caracter de Administrador Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: **¿Conoce usted al Contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE BABDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Ocupa u ocupaba el domicilio en calle Francisco I. Madero No 1015-A interior 2 Piso de esta colonia Guadalupe?; a lo que me respondió: No licenciado no lo conozco no sé quien ocupaba ese domicilio; lo que le pregunté **¿sabe usted desde cuando el contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado no lo sé cómo le comento no lo conozco; a lo que le pregunte: **¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; A lo que me respondió: No licenciado ningún dato de ellos ya que no lo conocí; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra **Deshabitado**, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Trece horas con Cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

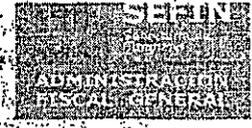
.....

"En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Treinta minutos del día Ocho del mes de Noviembre del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito **C. JOSE GUILLERMO OYERVIDES RODRIGUEZ**, con número de Empleado **36360** adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4366/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arevalo en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10 segundo párrafo 12, 13, fracciones VIII y XII y 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el 15 de enero de 2021 que lo acredita en funciones de Notificador Ejecutor en el cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Francisco I. Madero, número 1015-A colonia Guadalupe, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de calle en Blvd. Francisco I. Madero No. 1015-A 2 piso, C.P. 25750 colonia Guadalupe Monclova Coahuila, a fin de realizar la Notificación del oficio AGEF/010/2024 de fecha 09 de Septiembre de 2024, emitido por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal, relativo al Crédito Fiscal número 4717211717 con un importe de \$1,709,485.00 a nombre de **REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y la C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194014098861, año de registro 2019, expedida por Instituto Federal Electoral vigente hasta el 2029, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente *habilitados* por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; Por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local comercial ubicado en segunda planta de un edificio de tres plantas, fachada de ladrillo múltiples ventanas, puerta doble de madera y cristal, domicilio en el cual toqué a la puerta No hay quien atienda pues está cerrado y deshabitado; Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1107 de la calle Fco. I. Madero, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local de dos plantas color blanco varias ventanas porción de lámina amarillo en el cual me atendió una persona de nombre Pamela Rose Villarreal, quien no se identifica siendo su media filiación: sexo femenino, edad 40 años, rostro redondo, tez blanca, nariz recta, labios delgados, complexión robusta, cabello rubio y corto, estatura de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifiqué



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Con la constancia de Identificación Número **AGEF/4366/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ocupa u ocupaba el domicilio en calle Francisco I. Madero No. 1015-A Interior 2 Piso de esta colonia Guadalupe?; a lo que me respondió; Sé que estaba en el lugar pero sé que cerraron hace tiempo; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No tengo el dato exacto pero fue hace tiempo; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** A lo que me respondió: No tengo datos de eso; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: No estoy autorizada para proporcionar esos datos del negocio se llama Aire y Mantenimiento; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: No, tenemos ningún vínculo con esa empresa; A lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propio del negocio. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 103 de la calle Eco. I. Madero, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial de una planta fachada de ladrillo una puerta de madera y cristal una ventana, en el cual me atendió una persona de nombre Raúl López quien No sé identifica siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años, rostro afilado, tez morena, nariz recta, labios delgados, complexión delgada, cabello negro y corto, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4366/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Ocupa u ocupaba el domicilio en calle Francisco I. Madero No. 1015-A Interior 2 Piso de esta colonia Guadalupe?; a lo que me respondió: No lo conozco pero sé que estaban en el edificio de ladrillo y tiene tiempo que se fueron; lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo conozco pero sé qué hace más de 4 meses ya no se ve gente; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al





"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ; A lo que me respondió: No tengo ningún tipo de relación con ellos; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Cerrado Abandonado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización; razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la (s) constancia (s) de hechos de fecha 14/10/2024 levantada por la C. JUAN JOSE BARRERA VALDES y 08/11/2024, levantada por el C. JOSE GUILLERMO OYERVIDES RODRIGUEZ en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en Requerimiento de Pago en Parcialidades con oficio AGEF/010/2024 referente al crédito 4717211717 emitido por la Lic. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE de fecha 09/09/2024 documento que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite, a nombre de REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado y retírese el sexto día hábil siguiente y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un período igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MONCLOVA, COAHUILA A 27 DE NOVIEMBRE DE 2024
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO





Administración General de Ejecución Fiscal

No. de Oficio AGEF/010/2024
Concepto: Pago en Parcialidades
No. Crédito: 4717211717
Importe: \$1,709,485.00

**REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A DE C.V.
FRANCISCO I MADERO NO. 1015-A INTERIOR 2 PISO
COL. GUADALUPE
MONCLOVA, COAHUILA**

Con fundamento en los artículos 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 38, 66-A fracción IV, inciso c), y segundo y tercer párrafo 134 primer párrafo fracciones I y III; y segundo y tercer párrafo de dicha fracción; 135; 136; 137; 139; 145 primer párrafo; 150 fracción I, y 151 penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33, fracciones V y VI, y segundo párrafo; y 39 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13, 14 y 15 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, y en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y OCTAVA, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado el 25 de Agosto de 2015; artículos 1; 2; 4; 16; 18 primer párrafo, fracción II; 19 fracción II; 20; 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y penúltimo y último párrafo de dicho numeral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 101, de fecha 19 de diciembre de 2017, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100, de fecha 14 de diciembre de 2018; artículos 1; 2 primer párrafo fracción XIII; 4; 46; 47; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto No. 37 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016; artículos 1; 2; 4; 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXVII, XLI; 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; artículos 2, fracción III; 5 fracción II; 10 segundo párrafo; 12; 16, fracciones V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XVII, XXXIV y XLIV; 39 fracciones II, III, V, VI, VIII, XIV, XXIV y XXXII; y 54 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 el 11 de Mayo de 2018, esta autoridad procedió al análisis del expediente y de la Solicitud de Pago en Parcialidades presentada por el -----

...2



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Periférico Luis Echeverría No. 1560 OTE.
Piso 6 Col. Guanajuato
C. P. 25286 (844) 242-0079
Administración Fiscal de Coahuila adminfiscalcoah



HOJA 02 DE 07

representante legal de BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A DE C.V., tomando como base los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 17 de Febrero de 2023, el representante legal de BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A DE C.V., ante la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, presenta escrito solicitando Autorización de Pago en Parcialidades de Contribuciones, mediante el cual se determinó un adeudo en cantidad de **\$1,647,215.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M. N.)**, por concepto de Impuesto al Valor Agregado, Actualización y Recargos por el ejercicio fiscal de 2020.

SEGUNDO.- Las contribuciones señaladas fueron autodeterminadas en cumplimiento de la obligación prevista en el Artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que originó un adeudo a favor del Fisco Federal en términos de los Artículos 4 y 6 del Código Fiscal de la Federación vigente, mismo que ha quedado controlado administrativamente en la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, con el número de Crédito **4717211717**.

CONSIDERACIONES

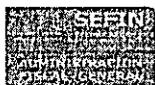
Derivado del análisis al expediente identificado con número de crédito **4717211717**, a nombre del contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A DE C.V.**, se desprenden las siguientes:

1.- El contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A DE C.V.**, al haber presentado ante la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, escrito de solicitud para pago en parcialidades, queda obligada a pagar mensualmente parcialidades actualizadas, considerando inclusive los Recargos causados conforme a la tasa prevista en el Artículo 17-A, 21 y 66-A fracción I, del Código Fiscal de la Federación, hasta la fecha en que se resuelva la Solicitud respectiva, esto con apego a lo que se establece en el Artículo 65, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente.

2.- A la fecha, ha incumplido con el pago de las siguientes 18 parcialidades, las cuales debieron haber sido cubiertas el día:

No. Parcialidad	Fecha de pago	No. Parcialidad	Fecha de pago	No. Parcialidad	Fecha de pago
3	17 Mayo 2023	9	17 Noviembre 2023	15	17 Mayo 2024
4	17 Junio 2023	10	17 Diciembre 2023	16	17 Junio 2024
5	17 Julio 2023	11	17 Enero 2024	17	17 Julio 2024
6	17 Agosto 2023	12	17 Febrero 2024	18	17 Agosto 2024
7	17 Septiembre 2023	13	17 Marzo 2024		
8	17 Octubre 2023	14	17 Abril 2024		

...3



HOJA 03 DE 07

3.- Por lo que en base a las consideraciones anteriores, con fundamento en los artículos 66-A, fracción VI, inciso c) del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 65, segundo párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente se emite el siguiente.

ACUERDO:

PRIMERO: Esta Autoridad de conformidad con las disposiciones legales mencionadas en la presente resolución **NIEGA la Autorización de Pago en Parcialidades** al contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A DE C.V.**, del adeudo identificado con el número **4717211717**.

SEGUNDO.- REQUIÉRASE al contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A DE C.V.**, para que en un plazo no mayor de los seis días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación, entere ante la Administración Local de Ejecución Fiscal en **MONCLOVA** el Saldo insoluto, una vez descontado el pago efectuado y cuyo estado de cuenta se desglosa a continuación.

		Aplicación del anticipo	17 Febrero 2023
Impuesto al Valor Agregado	\$ 1,019,512.00	Impuesto al Valor Agregado	\$ 0.00
Actualización	\$ 169,195.00	Actualización	\$ 0.00
Recargos	\$ 458,508.00	Recargos	\$ 213,302.00
Total	\$ 1,647,215.00	Total	\$ 213,302.00

Saldo después de aplicar el anticipo	17 Febrero 2021
Impuesto al Valor Agregado	\$ 1,019,512.00
Actualización	\$ 169,195.00
Multas	\$ 245,206.00
Total	\$ 1,433,913.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 66-A fracción I, del Código Fiscal de la Federación, el saldo que se utilizará para el cálculo de las parcialidades restantes, será el resultado de restar el pago correspondiente al 20%, del adeudo inicial.

El plazo elegido por el contribuyente en su solicitud de autorización de pago a plazos y la tasa mensual de recargos por prórroga incluye actualización de acuerdo a la Ley de Ingresos de la Federación vigente en la fecha de la solicitud de autorización de pago a plazos en parcialidades, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66-A fracción I segundo párrafo.

De conformidad con el artículo 66-A fracción V del Código Fiscal de la Federación, Se establece que los pagos efectuados se deberán aplicar al periodo más antiguo en el siguiente orden:

...4



HOJA 04 DE 07

- a) Recargos por prórroga
- b) Recargos por mora
- c) Accesorios en el siguiente orden:
 1. Multas
 2. Gastos extraordinarios
 3. Gastos de Ejecución
 4. Recargos
 5. Indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación.
- d) Monto de las contribuciones omitidas a las que hace referencia el inciso a) de la fracción II del artículo 66 del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66-A, fracción I segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, cuando no se paguen oportunamente los montos de las parcialidades, el contribuyente estará obligado a pagar recargos por prórroga sobre la totalidad de la parcialidad no cubierta oportunamente.

Con motivo del incumplimiento en el pago de tres o más parcialidades, se efectúa la actualización del saldo, de conformidad con lo establecido en el artículo 66-A fracción IV tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación.

Aplicación en pesos de la parcialidad 01 a la 02

	Fecha	Saldo Inicial	Tasa	Parcialidad	Accesorios y contribuciones omitidas	Financiamiento	Saldo
1	19-mar-23	1,433,913.00	0.01530	83,766.52	61,827.65	21,938.87	1,372,085.35
2	18-abr-23	1,372,085.35	0.01530	83,766.52	62,773.62	20,992.91	1,309,311.73
				167,533.04	124,601.27	42,931.77	

Saldo después de aplicar 02 parcialidades	18 Abril 2023
Impuesto al Valor Agregado	\$ 1,019,512.00
Actualización	\$ 169,195.00
Recargos	\$ 120,605.00
Total	\$ 1,309,312.00

FACTOR DE ACTUALIZACIÓN

Factor de actualización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.

...5

HOJA 05 DE 07

El índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) correspondiente a noviembre de 2017 y noviembre de 2014 están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del índice Nacional de Precios al Consumidor mensual de enero de 1969 a julio de 2018 fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio de 2018 =100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Los factores que figuran en este Requerimiento de Saldo se determinaron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación vigente dividiéndose el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicados en el Diario Oficial de la Federación a partir del mes de **Marzo de 2023 al mes de Agosto de 2024**, como se indica a continuación.

Índice	del Mes de	Según D.O.F		Índice	del Mes de	Según D.O.F	
		De Fecha.	Dividido			de Fecha	Factor
136.003	Julio 2024	10 Agosto 2024	Entre	128.389	Marzo 2023	10 Abril 2023	1.0593
Impuestos				\$ 1,188,707.00	Por Factor de Actualización		1.0593
Impuestos Actualizados				\$ 1,259,197.00			
Actualización Generada				\$ 70,490.00			

FACTOR DE RECARGOS

De conformidad con el Artículo 21, del Código Fiscal de la Federación cuando no se cubran las contribuciones dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales, su monto se actualizará desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe, además deberán pagarse recargos en concepto de indemnización al Fisco Federal por falta de pago oportuno.

Dichos recargos se calcularán aplicando al monto de las contribuciones actualizadas, la tasa que resulte de sumar las aplicables en cada año para cada uno de los meses transcurridos en el período de actualización de la contribución o aprovechamiento de que se trate.

Con fundamento al Artículo 21, del Código Fiscal de la Federación, se procede a determinar el importe de los Recargos, por concepto de indemnización al Fisco Federal por falta de pago oportuno será a partir del mes de **Mayo de 2023 al mes de Agosto de 2024**, como se indica a continuación.

...6



HOJA 06 DE 07

Fecha publicación	Mes	Tasa
27-Dic-2022	Mayo a Diciembre 2023	11.76%
18-Nov-2023	Enero a Agosto 2024	11.76%
Total		23.52%

Impuesto actualizado por Recargos Generados= \$ 296,163.00

Saldo al 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
Impuesto al Valor Agregado	\$ 1,019,512.00
Actualización generada	\$ 70,490.00
Actualización pendiente de enterar	\$ 169,195.00
Recargos generados	\$ 296,163.00
Recargos pendientes de enterar	\$ 120,605.00
Total	\$ 1,675,965.00

GASTOS DE EJECUCIÓN

Con fundamento al Artículo 150, fracción I, segundo y tercer párrafos, en relación con el artículo 151 primer y penúltimo párrafos, del Código Fiscal de la Federación, se procede a determinar los Gastos de Ejecución derivado por el Procedimiento Administrativo de Ejecución efectuada en el presente Requerimiento de Saldo el cual es a razón del 2% del monto del crédito, sin que la cantidad sea inferior a \$560.00 ni mayor a \$86,460.00, como se indica a continuación.

TOTAL DEL CRÉDITO	\$ 1,675,965.00
2% POR CONCEPTO DE GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 33,519.00
TOTAL A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	\$ 1,709,485.00

Las contribuciones determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al día **09 DE SEPTIEMBRE DE 2024** y a partir de esa fecha se deberán actualizar en los términos y para los efectos de los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación vigente.

La Administración Local de Ejecución Fiscal que corresponda a su domicilio fiscal actualizará el importe de las contribuciones y los recargos a partir de la fecha de su última actualización contenida en esta liquidación y hasta la fecha en que se efectúe el entero total del crédito.

Para el cumplimiento de lo manifestado y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, se designa a los Ejecutores los C. C. **BARRERA VALDES JUAN JOSE, GONZÁLEZ BUSTOS ARMANDO, LEDEZMA GUERRERO ASHEL, REYNA HERNANDEZ URIEL ARNULFO Y ROMO BARRIENTOS JESUS SALVADOR,**-----

...7



HOJA 07 DE 07

Notificadores – Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo la diligencia de Requerimiento de Saldo Insoluto, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación oficial número AGEF/4347/2023, AGEF/4356/2023, AGEF/4360/2023, AGEF/4369/2023 y AGEF/4370/2023, respectivamente, de fecha 22 de diciembre de 2023, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 13 y 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo de 2018, documento en el que aparece su fotografía y firma.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SALTILLO, COAH. A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
LA ADMINISTRADORA GENERAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE

DLOZ/JJV/nps



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Periférico Luis Echeverría No. 1560 OTE.
Piso 6 Col. Guanajuato
C. P. 25286

(844) 242-0079

Administración Fiscal de Coahuila @X adminfiscalcoah

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 14 de OCTUBRE de 2024

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente BONAS Y A O DOS Y MANIPULACION LA CANTO en el domicilio ubicado en:

Calle: BVA 100 EMBAJO
No. Exterior: 101 A No. Interior: _____
Colonia: GUADALUPE
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. BAT00417548 Num. De Dcto. O Crédito AS EF 0010-2024 Fecha: 9 SEPT-2024
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.P.C. BAV1610531555
No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existió el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

UN LOCAL GRANDE DE 3 Pisos PINTADO EN COLOR BEGON
7 METROS DE ANCHURA DE 210 METROS

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

SE DNEVA DCHO CIRCUNSTANCIAS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

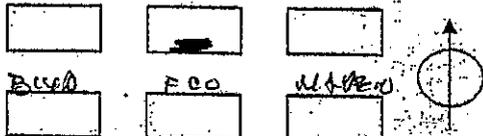
() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros, Documento número _____

Fecha de expedición _____ Autoridad _____

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación _____

SE DNEVA DCHO CIRCUNSTANCIAS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 12:30

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JUAN JOSE BARRERA VALDES
Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2024

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2024

Nombre y firma

Nombre y firma



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Oficio AGEF/010/2024
Concepto: Pago en Parcialidades
No. De Crédito 4717211717 Importe: \$1,709,485.00

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO NO. 1015-A INTERIOR 2 PISO
COLONIA: GUADALUPE
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE OFICIO AGEF/010/2024

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las DOCE horas con TRINTA minutos del día CATORCE del mes de NOVIEMBRE del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito **JUAN JOSE BARRERA VALDES** con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4347/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

---Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle FRANCISCO I. MADERO número 1015A 2 PISO, colonia GUADALUPE, C.P. 25710 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO # 1015A 2 PISO C.P. 25710 colonia GUADALUPE

a fin de realizar la Notificación del **AGEF/010/2024** de fecha **09 de Septiembre de 2024** emitido por la Lic. **Diana Laura Ordaz Zertuche** en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal, relativo al Pago en Parcialidades del crédito **4717211717** con un Importe de \$1,709,485.00 a nombre de **REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. CRISTOBAL VILLARREAL SANCHEZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0000006002297, año de registro 2022 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2026, y el C. LETICIA YAADI MEDINA SANCHEZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0194014098861, año de registro 2019 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: EL LOCAL GRANDE DE 5 PISOS
ELLO TERRENO NO TIENE VALLADO CON VENTANA

1



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

PINTADO EN COLOR BLANCO MULTIMES OFICINAS DE DIFERENTES
USUCIOS Y EN LA PARTE DE ABAJO ESTAS PIZZAS KLEIN

domicilio en el cual toqué a la puerta NO HAY ACCESO POR LA ESCALERA A LOS
PISOS DE ARRIBA PORQUE ESTAN DEMARCADOS

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1015 de la calle FCO I MADERO, dicho inmueble se localiza al costado NOROCCIDENTAL del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: PU LUGAR GRANDE POCADO DE LA OLLA DEDICADO A LA VENTA DE PIZZAS LLAMADO PIZZAS KLEIN CON VENTANAS DE VIDRIO

en el cual me atendió una persona de nombre VERONICA TAYLOR ESPERANTE quien NO SE IDENTIFICÓ POR NO ABER EL NOMBRE; siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 22 AÑOS, rostro OVALADO, tez OCREA, nariz RECTA, labios MEDIO GROSOS, compleción NORMAL, cabello LARGO NEGRO Y LISO, estatura aproximada de 1 metro 58 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGEN/4347/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil Veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ¿Y sabe usted si el contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Francisco I. Madero No. 1015-A Interior 2 Piso de esta Colonia Guadalupe?; a lo que me respondió: SI O CUANDO LA PARTE DE ARRIBA PERO HACE POCO CERCA

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: HACE POCO NO TENGO LA FECHA EXACTA

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO LICUENAS NO TENGO NINGUN DATO DE ELLOS

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: AQUI ES PIZZAS KLEIN NO ME MOSTRO CEDULA FISCAL

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO LICUENAS NOSOTROS NO TENEMOS NINGUN VINCULO CON ESA EMPRESA

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ESTE INMUEBLE AL PARECER ES RENTADO

11 LO TENGO NO FARE VALOR COMETER OTRAS



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL
ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 100 de la calle INDIANAPOLIS, dicho inmueble se localiza al costado

FRANCISCO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN LOTE DE TERRENO CON CASA HABITACION DE UN PISO CON TECHADO DE PIEDRA BLANCA NEGRO

; en el cual me atendió una persona de nombre SILVIA DE CIA VALADEZ GARCIA quien NO SE IDENTIFICÓ POR NO QUERER HACERLO; siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 47 AÑOS, rostro OVALADO, tez AMARILLA, nariz GRANDE, labios DELGADOS, complexión NORMAL, cabello CANO, CORTO y ONDULADO, estatura aproximada de 1 metro 65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4347/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ¿Y sabe usted si el contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Francisco I. Madero No. 1015-A Interior 2 Piso de esta Colonia Guadalupe?; a lo que me respondió:

NO LICENCIADO NO LO CONOZCO NO SE QUIEREN O CUERPO AQUELLO

a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO LO SE COMO LE COMENTE NO LO CONOZCO

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NINGUN DATO DE ELLO YA QUE NO LO CONOZCO

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DESHABITADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondulva de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de fojas.

EL LO TENDRAN LO POR VOLUNTAD CONSTANCIAS



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL
ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las 14:00 horas con 02:00 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Juan José Barrera Vides
FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villagran Abanis
FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Maldonado Salazar
FIRMA: [Firma]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Verónica Treviño Escobar
FIRMA: [Firma]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Sylvia Delia Vazquez Garcia
FIRMA: [Firma]



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 08 de enero de 2024

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial, conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Representante legal de Banderas y Accesorios para Transportación en el domicilio ubicado en:

Calle: 700 F. Madero
 No. Exterior: 1015 No. Interior: A
 Colonia: Escudatón
 Localidad: Monclova
 Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. _____ Num. De Dcto. O Crédito 4717211717 Fecha: _____
 Notificador Ejecutor: JOSÉ GUILLERMO OYERVIDES RODRIGUEZ R.F.C. OERG730828EY4

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción: Local comercial de tres plantas. Fachado del edificio múltiples ventanas y diferentes negocios en el lugar del domicilio: _____

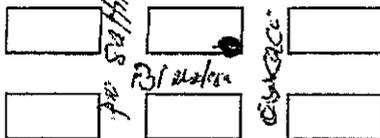
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Se anexa en acta

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____
 Fecha de expedición _____ Autoridad _____
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación Se anexa en acta.

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 10:20

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
 JOSE GUILLERMO OYERVIDES RODRIGUEZ
 Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
 Fecha _____ de _____ de 2024

JEFE DE NOTIFICADORES
 Fecha _____ de _____ de 2024

Nombre y firma

Nombre y firma



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APTA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Oficio AGEF/010/2024
Concepto: Pago en Parcelalidades
No. De Crédito 4717211717 Importe: \$1,709,485.00

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO NO. 1015-A INTERIOR 2 PISO
COLONIA: GUADALUPE
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE OFICIO AGEF/010/2024

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Treinta minutos del día Ocho del mes de Diciembre del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito JOSE GUILLERMO OYERVIDES RODRIGUEZ con número de Empleado 36360 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4366/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; ha go constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle FRANCISCO I. MADERO número 1015 - A colonia Guadalupe, C.P. 25710 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Blvd Francisco I. Madero no 1015 - A 2 piso, CP 25710 colonia Guadalupe, Monclova Coahuila

a fin de realizar la Notificación del AGEF/010/2024 de fecha 09 de Septiembre de 2024 emitido por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal, relativo al Pago en Parcelalidades del crédito 4717211717 con un Importe de \$1,709,485.00 a nombre de REPRESENTANTE LEGAL DE BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Constal Villanueva Alaniz quien se identificó con credencial para votar número 0085000502297 año de registro 2022 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2020, y el C. Rofino Yardo Mejía Salazar quien se identificó con credencial para votar número 0197027698861 año de registro 2019 expedida por INEElco vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble, cuyas características exteriores son: Local Comercial ubicado es segunda planta

Lo testado no tiene validez ante [circled signature]

de un edificio de tres plantas, Fachada de ladrillo
múltiples ventanas puerta doble de madera y
caja
domicilio en el cual toqué a la puerta no hay quien atender por
esta cerrado y desahogado.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número
exterior 1107 de la calle Real Madero, dicho inmueble se localiza al costado
derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local
de del plantas color blanco varias ventanas perfor
de lamina amarilla

en el cual me atendió una persona de nombre Damele Rose Villanar
quien no se identifico
siendo su media filiación: sexo Femenino, edad 40 años
rostro Redondo tez Blanca, nariz Recta, labios
Delgadas, complexión Robusta, cabello Rubio
y corto, estatura aproximada de 1.60 metro
centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifiqué con la
constancia de identificación número **AGEF/4366/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta
y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto
Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del
Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y
le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO,
S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ? ¿Y sabe usted si el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA
TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio
en Calle Francisco I. Madero No/ 1015-A Interior 2 Piso de esta Colonia Guadalupe?; a lo que me respondió:
Se que estuvo en el domicilio pero se
que cesaron hace tiempo

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA
TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** desocupó el domicilio?; a lo
que me respondió: no tengo el dato exacto pero fue
hace tiempo

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro
dato para localizar al contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE
C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió:
no tengo datos de eso

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula
fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: no estoy autorizada para
proporcionar esos datos el negocio se llama
Aire y Mantenimiento

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA
TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió:
no tenemos ningún vínculo con ella empresa

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: es propio del
negocio

Lo festado no tiene validez con este

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 103 de la calle TCS J. Madero dicho inmueble se localiza al costado

negro del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:
local comercial de gran planta fachada de
la planta una planta de concreto y
cajal una ventana

me atendió una persona de nombre Raúl López; en el cual

quien no se identifica

siendo su media filiación: sexo masculino edad cincuenta años

rostro abundante tez moreno nariz recto labios

delgadas complexión delgada cabello negro

y corto estatura aproximada de 1.70 metro

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/4366/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta

y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto

Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del

Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y

le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ? ¿Y sabe usted si el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA**

TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio

en Calle Francisco J. Madero No. 1015-A Interior 2 Piso de esta Colonia Guadalupe?; a lo que me respondió:

no lo conozco pero se que estaba en
el edificio del radillo y tiene trampa
que se hacen

a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**; desocupó el domicilio?; a

lo que me respondió: no lo conozco pero se hace mas de

la mesera ya no se ve gente

pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato

para localizar al **BANDAS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?

que me respondió: no tengo ningun tipo de relacion con ellos

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **BANDAS Y**

ACCESORIOS PARA TRANSPORTADORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ya

que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra

cerca abandonado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener

mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo

134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondulva de Coahuila

de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de _____

fojas.

Lo fecho no tiene validez coste

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE:

FIRMA:

José Guillermo Ojeda Rodríguez
[Firma]

TESTIGO

NOMBRE:

FIRMA:

Crystal Villanueva Alarcón
[Firma]

TESTIGO

NOMBRE:

FIRMA:

Leticia Urdi María Salazar
[Firma]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE:

FIRMA:

(1)

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE:

FIRMA:

(2)

(1)

persona de sexo Femenino tez blanco pelo Negro
1.60 mts complexión Robusta de unos 40 años
de edad [Firma]

(2)

persona que sexo Masculino tez Morena
pelo negro corto 1.70 mts complexión delgado
de unos 50 años de edad. [Firma]



Google Maps

Bldv. Francisco I. Madero 1015

